

DTN-

Neiva,

Señor

**JUAN ORTIZ**

Comunicación Por Página Web

Villavieja, Huila

**Asunto:** Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2026-E 7180 de 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la constituyen infracción a las normas ambientales y a los recursos naturales, consistente en actividad de quema en el predio parcela 47 A el Limón en la vereda polinia distrito Asoporvenir del municipio de Villavieja Huila, me permito informar que se emitió concepto técnico No 2515 en el que se deja constancia que se realizó la visita de inspección ocular y en su momento no se evidenciaron actividades de quema que generen incumplimiento normativo.

Así las cosas, el concepto en mención se remite al profesional en derecho para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-01616-26.

Hasta una próxima oportunidad,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Héctor Julián Gómez Gulumá – Contratista DTN  
Radicado: 2026-E 7180  
Expediente: DENUNCIA-01616-26  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

